

webinario

formación programada

medidas extraordinarias resolución SEPE

sergio oliva ayllón (@SergioOliva_A)

sipadan

#yomequedoencasa

#yoformodesdecasa



Servicio Público de Empleo Estatal

Resolución de 15 de abril de 2020, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establecen, en su ámbito de gestión, medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19 en materia de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

(BOE 17 de abril de 2020)



objeto

INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO AFECTADAS

formación programada por las empresas

acciones formativas

formación programada por la administración

convocatorias de ocupados y de desempleados

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO AFECTADAS

permisos
individuales de formación

Los **PERMISOS INDIVIDUALES** de **FORMACIÓN** no son ámbito de aplicación de la Resolución del SEPE del 15 de abril de “Medidas extraordinarias para hacer frente al impacto del COVID-19”.

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN.

La actividad formativa asociada a los permisos individuales de formación que se hubiera suspendido por la declaración del estado de alarma podrá reanudarse una vez cesada la vigencia del mismo.

(Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN.

Dicha asistencia podrá justificarse mediante certificados o controles que emita el centro formativo, o por los medios telemáticos de que disponga la empresa o mediante un certificado del responsable de la empresa constatando la misma.

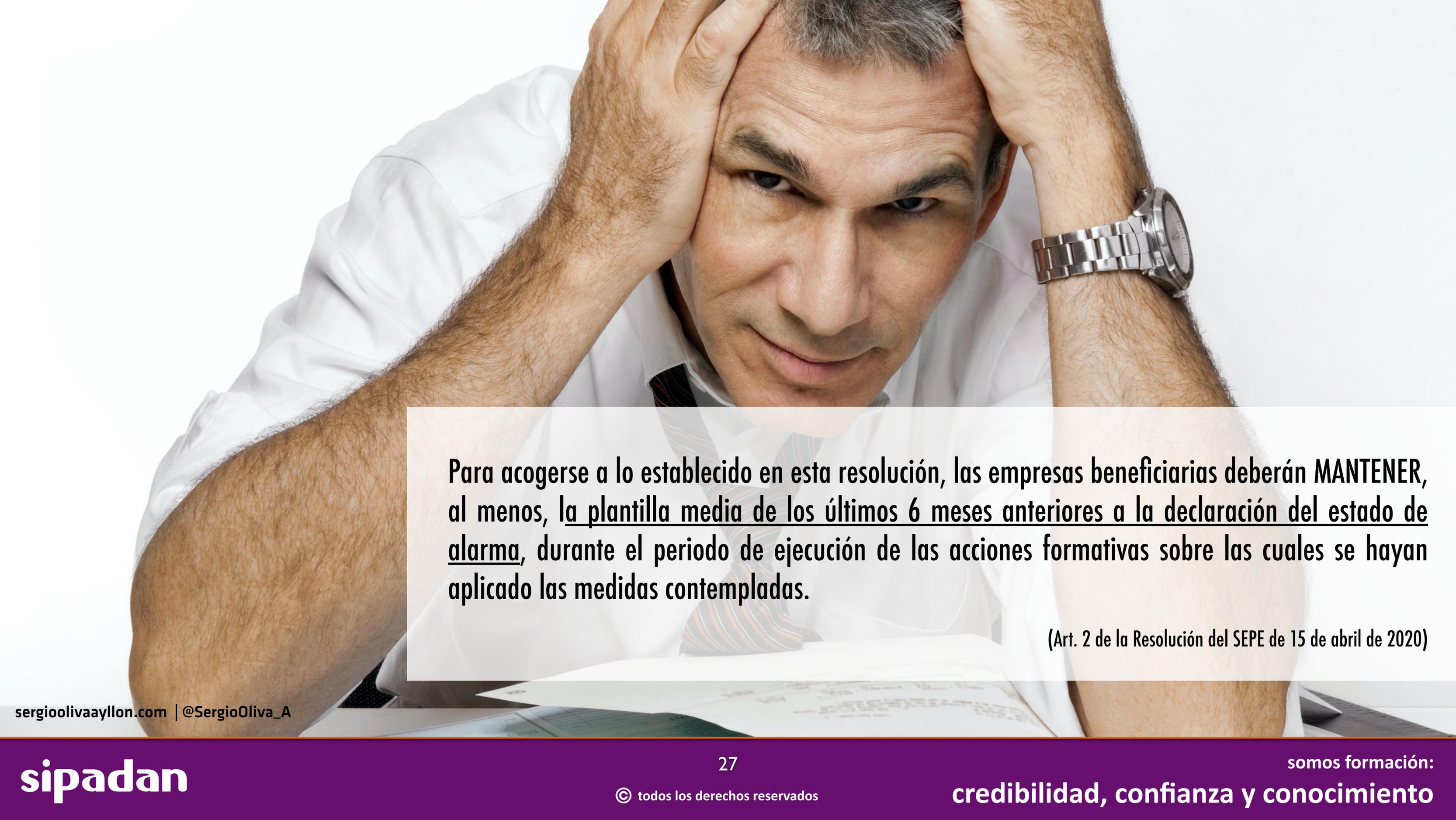
(Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

A woman with brown hair, wearing a grey blazer, is shown in a close-up, looking thoughtfully to the side with her hand resting on her chin. In the background, a blurred office setting shows other people at a table near a large window.

¿qué nos implica?

sergioolivaayllon.com | @SergioOliva_A



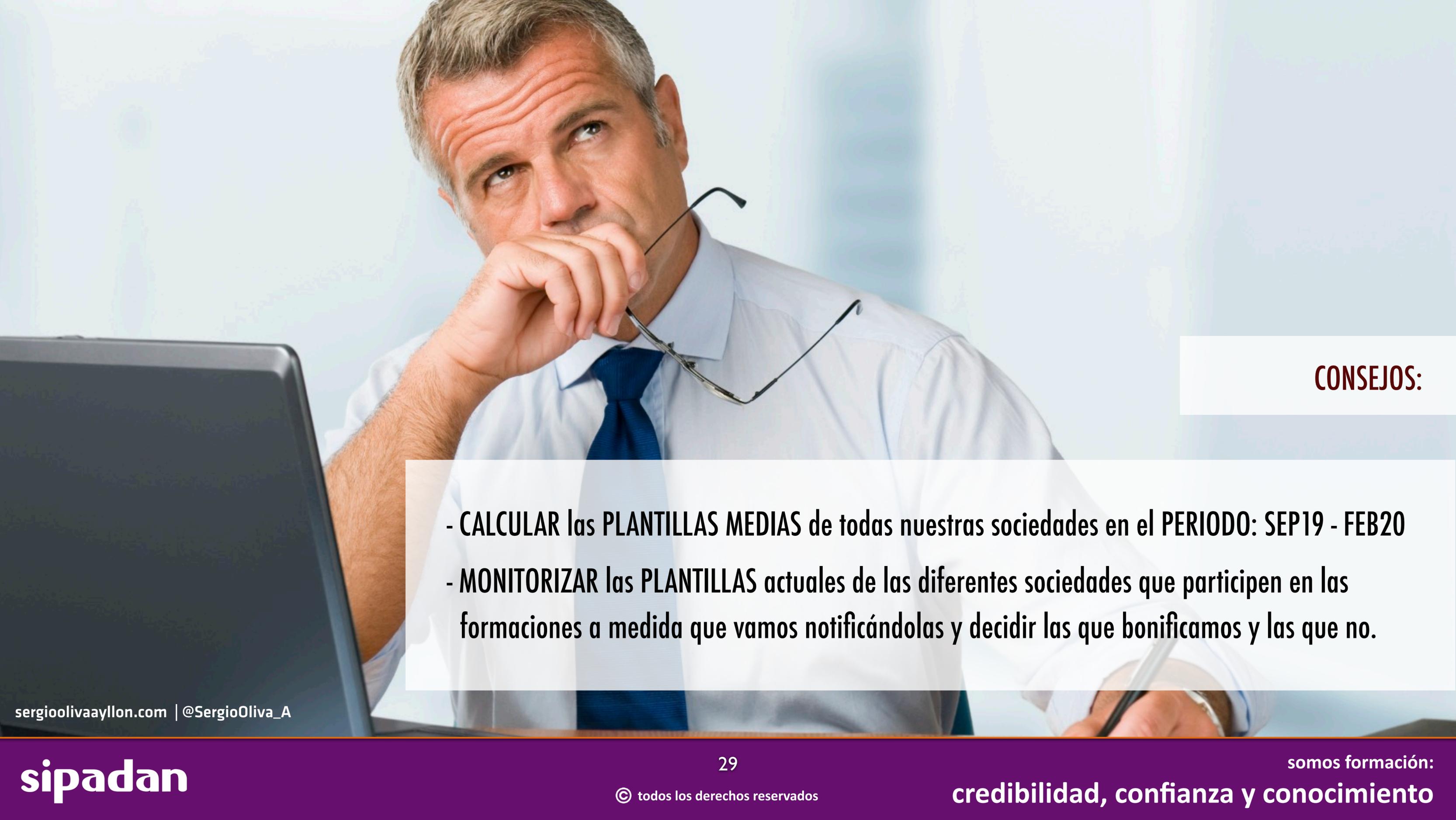
Para acogerse a lo establecido en esta resolución, las empresas beneficiarias deberán **MANTENER**, al menos, la plantilla media de los últimos 6 meses anteriores a la declaración del estado de alarma, durante el periodo de ejecución de las acciones formativas sobre las cuales se hayan aplicado las medidas contempladas.

(Art. 2 de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)



Se considerará como PERIODO DE EJECUCIÓN: el transcurrido desde el momento de inicio de aplicación de las medidas hasta que finalice la última acción formativa a la que se aplican.

(Art. 2 de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)



CONSEJOS:

- **CALCULAR** las **PLANTILLAS MEDIAS** de todas nuestras sociedades en el **PERIODO: SEP19 - FEB20**
- **MONITORIZAR** las **PLANTILLAS** actuales de las diferentes sociedades que participan en las formaciones a medida que vamos notificándolas y decidir las que bonificamos y las que no.

TRABAJADORES QUE CUENTAN EN EL CÁLCULO:

- Despidos disciplinarios procedentes.
- Jubilados.
- Incapacitados permanentes (total, absoluta o gran invalidez).
- Finalización del Contrato.
- Trabajadores en ERTE.





medidas

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A



ejecución

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

sipadan

32

© todos los derechos reservados

somos formación:
credibilidad, confianza y conocimiento

DETALLE GRUPO 00183-00001 CAP INICIAL

- Seleccione
- Anular Grupo Formativo
- Denominación el grupo formativo
- Fecha de inicio y fecha de fin
- Horas totales
- Centro de formación
- Centro de Impartición
- Centro gestor de la plataforma de teleformación
- Empresas participantes
- ✓ Suspensión de la actividad formativa por coronavirus

ALUMNOS/TUTORES

EMPRESAS PARTICIPANTES

INCIDENCIAS

Persona de contacto

Teléfono

Email

Incidencias

(1) POSIBILIDADES DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES "SUSPENDIDAS POR COVID-19":

Adjuntar Archivo:

Ningún fichero seleccionado

EXAMINAR

ADJUNTAR

Importante: El tamaño máximo permitido para cada documento adjunto (formato pdf) es 5Mb.

Todos los documentos adjuntados pasarán por el proceso de firma para poder ser enviados.

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

(1) POSIBILIDADES DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES "SUSPENDIDAS POR COVID-19":

a. ejecución en mod. presencial

una vez finalizado el estado de alarma (RD 463/2020)

b. ejecución en aula virtual

desde el momento de la comunicación a FUNDAE

presencial

reanudación: plazos

Tendremos un periodo máximo de 2 MESES desde la finalización del estado de alarma, las nuevas fechas, calendario y horario de impartición de las acciones formativas suspendidas, debiendo completarse el total de las horas de la acción formativa comunicada.

(Art. 4.1. de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)



(2) POSIBILIDADES DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES “NO INICIADAS”:

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

(2) POSIBILIDADES DE LAS FORMACIONES PRESENCIALES "NO INICIADAS":

a. ejecución en aula virtual

transmisión de conocimientos de forma síncrona

b. ejecución en teleformación

transformación a contenidos multimedia en LMS

A man with short dark hair, wearing a light blue dress shirt and a blue patterned tie, is looking out of a window. The background is a blurred view of a building's exterior with large windows and a grid pattern. The lighting is bright, suggesting daytime.

Lo previsto en el apartado anterior será asimismo de aplicación a las ACCIONES o GRUPOS FORMATIVOS no iniciados pendientes de ejecución a la entrada en vigor de esta resolución, que se inicien durante el estado de alarma o una vez finalizado el mismo.

(Art. 4.3. de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)

sergioolivaayllon.com | @SergioOliva_A



¿notificados?

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

videoconferencia

requisitos

A. "Conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones".

videoconferencia

requisitos

A. "Conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones".

B. "Registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión, así como contar con un mecanismo que posibilite la conexión durante el tiempo de celebración del aula por parte de los órganos de control".



videoconferencia

requisitos

Cuando ello no sea posible, la participación se podrá constatar mediante **DECLARACIÓN RESPONSABLE** de la persona participante.

(Art. 3.3. de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)

sergioolivaayllon.com | @SergioOliva_A

LISTADO DE ASISTENCIA PARA JORNADAS PRESENCIALES

1 DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA			
ENTIDAD ORGANIZADORA		C.I.F.	
2 DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA			
DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN:		Nº	GRUPO
FECHA DE INICIO:	FECHA DE FIN:	RESPONSABLE DE FORMACIÓN:	
Nº DE SESIÓN Y FECHA:	HORARIO SESIÓN:	FORMADOR:	
(FIRMA DEL FORMADOR)		(FIRMA DEL RESPONSABLE)	
3 FIRMAS DE LOS ASISTENTES			
APellidos y nombre:	N.I.F.:	FIRMAS:	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

Parte de Asistencia

En la formación presencial se permite la firma electrónica de las personas **RESPONSABLES DE FORMACIÓN, PERSONAS FORMADORAS y ALUMNADO** mediante captura de firma digitalizada o con datos biométricos en cualquiera de los documentos que precisen de su firma, que tendrá que estar asociada al correspondiente N.I.F. o N.I.E.

(Art. 8. de la Resolución del SEPE de 15 de abril de 2020)

Viafirma Desktop Client

https://viafirma.fundae.es/viafirma solicita acceso a su certificado digital.

Seleccionar certificado

Nombre	Emisor	Caducidad
De La Huerga Fernandez, Carolina M...	FNMT	4 de octubre de 2018
Com.apple.ubiquity.peer-uuid.7254...		5 de abril de 2013
Oliva Ayllon, Sergio	FNMT	5 de octubre de 2013
Oliva Ayllon, Sergio	FNMT	4 de octubre de 2013
De La Huerga Fernandez, Carolina M...	FNMT	4 de noviembre de 2013
Oliva Ayllon, Sergio	FNMT	3 de julio de 2013

Cancelar Enviar Usar

solicitando la información contenida en su **Certificado Digital**.
 ientes de firma:

¿Desea continuar?
 Se ha verificado el certificado del sitio web.

 **Sitio web:** https://javadl-esd-secure.oracle.com:443

Nota: el certificado es válido y se ha utilizado para verificar la identidad de este sitio web.
[Más información](#)

Continuar Cancelar

Mostrar opciones

 **java desea acceder a la llave "privateKey" de tu llavero.**

Para permitir esto, introduce la contraseña del llavero "Inicio de sesión".

Contraseña:

? Permitir siempre Denegar Permitir

sipadan

LISTADO DE ASISTENCIA PARA JORNADAS PRESENCIALES

1 DATOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

ENTIDAD ORGANIZADORA: _____ C.I.F.: _____

2 DATOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: _____ Nº: _____ GRUPO: _____

FECHA DE INICIO: _____ FECHA DE FIN: _____ RESPONSABLE DE FORMACIÓN: _____

Nº DE SESIÓN Y FECHA: _____ HORARIO SESIÓN: _____ FORMADOR: _____

(FIRMA DEL FORMADOR) (FIRMA DEL RESPONSABLE)

3 FIRMAS DE LOS ASISTENTES

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	FIRMAS
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____
4. _____	_____	_____
5. _____	_____	_____
6. _____	_____	_____
7. _____	_____	_____
8. _____	_____	_____

CODIGO INTERNO: _____ FC0205-01 PAG: 1/2

¿qué necesito?

Un CERTIFICADO DIGITAL de usuario autorizado y un SOFTWARE de firma de PDFs.

sergiolivaayllon.com | @SergioOliva_A

A man and a woman in business attire are looking at a document together. The man is on the left, wearing a dark blue suit jacket over a light blue shirt, and is smiling while looking down at the document. The woman is on the right, wearing a grey blazer over a white top, and is also smiling and looking at the document. They appear to be in a professional setting, possibly an office or a meeting room.

videoconferencia

requisitos

Durante las actuaciones de seguimiento, al objeto de documentar las mismas, los órganos de control **podrán recabar la firma** de las personas responsables de formación, personas formadoras y alumnado, en los documentos de recogida de datos, mediante captura de firma digitalizada con datos biométricos.

teleformación

requisitos

Deberá realizarse a través de una **PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE** que posibilite la **INTERACTIVIDAD** de **ALUMNOS, TUTORES** y **RECURSOS** situados en distinto lugar.

Tiene que **ASEGURAR**:

- la **GESTIÓN** de los **CONTENIDOS**
- un proceso de **APRENDIZAJE SISTEMATIZADO** para los participantes
- el **SEGUIMIENTO** continuo y en tiempo real
- la **EVALUACIÓN** de todo el proceso
- una **METODOLOGÍA** apropiada complementada con la **ASISTENCIA TUTORIAL**
- cumplir los requisitos de **ACCESIBILIDAD** y **DISEÑO** que se establezcan en O.M.

(art. 4.2 del RD 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la Ley 30/2015)

teleformación

requisitos



Fundación Estatal

PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

2. Que las acciones o grupos no iniciados pendientes de ejecución en modalidad presencial o mixta, que se inicien durante el estado de alarma o una vez finalizado el mismo, se cambien a la modalidad de teleformación, manteniéndose el coste del módulo de la modalidad inicial de la acción formativa, siempre que se refieran a una especialidad incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas.



comunicación

sergiolivaayllon.com | [@SergioOliva_A](https://twitter.com/SergioOliva_A)

sipadan

48

© todos los derechos reservados

somos formación:
credibilidad, confianza y conocimiento

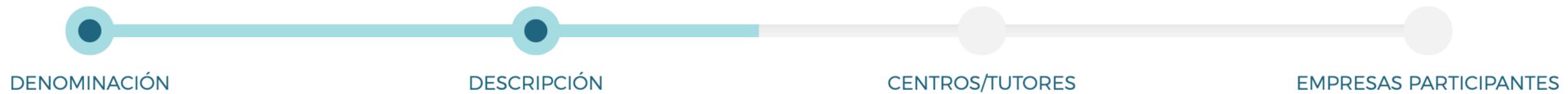


PLAZOS y ASPECTOS RELEVANTES a cumplir.

Las formaciones SUSPENDIDAS podrán iniciarse una vez culminado el ESTADO de ALARMA.

A tal efecto, las empresas beneficiarias del crédito de formación, así como las entidades beneficiarias de las subvenciones, deberán comunicar, en el plazo máximo de dos meses desde la finalización del estado de alarma, las nuevas fechas, calendario y horario de impartición de las acciones formativas suspendidas, debiendo completarse el total de las horas de la acción formativa comunicada.

PLAZOS y ASPECTOS RELEVANTES a cumplir.



LUGAR DE IMPARTICIÓN

Importante El Centro de Impartición y la dirección indicada deberá coincidir con el lugar en que efectivamente se impartirá la formación.

Centro de impartición

Domicilio

Código Postal

BUSCAR

Población

OBSERVACIONES

Observaciones. Indique las excepciones al calendario comunicado una vez iniciado el grupo formativo. Se le recuerda que no pueden modificar las fechas de inicio o fin.

videoconferencia

observaciones en notificación

“En base a la Resolución del SEPE del 15 de Abril esta formación se impartirá a través de aula virtual; en este caso...”

INDICAR:

- Medio utilizado como aula virtual (teams, zoom, etc.)
- URL (dirección web) de acceso al aula virtual para los participantes y el seguimiento por el SEPE
- Persona y teléfono de contacto

teleformación

observaciones en notificación

“En base a la Resolución del SEPE del 15 de Abril esta formación se impartirá a través de TELEFORMACIÓN; en este caso...”

COMPROBAR:

- Verificar que figura en modalidad de teleformación en el Catálogo de Especialidades Formativas.
- Verificar y presentar la INSCRIPCIÓN en esta modalidad, o presentar DECLARACIÓN RESPONSABLE.

INDICAR:

- URL (dirección web) de acceso al LMS para los participantes y el seguimiento por el SEPE
- Persona y teléfono de contacto

¿qué hacemos?

ayudarte

sipadan

servicios

oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

01 talleres técnicos - marco legislativo Programada -

organización e impartición de talleres técnicos, legislación y normativa, de Formación Profesional para el Empleo. Especializados en Formación Programada por las empresas. Formato en abierto e in-company.

02 auditorías - revisión operativa de bonificaciones -

auditorías de los procesos de diseño, gestión y ejecución internos de formación. Informes técnicos de desviaciones, diagnóstico, KPIs - puntos críticos y mejoras.

03 consultorías - ayuda en los procesos internos -

evaluación, desarrollo e implementación de procesos internos para la gestión técnica, administrativa y económica de la gestión de los Planes de Formación en la empresa. Rediseño de los protocolos de trabajo.

04 programa de gestión de la formación - GIF -

programa todo-en-uno para la gestión técnica-administrativa-económica de la formación programada por las empresas. Solución online y SaaS que optimiza todos los procesos, organización, auditoría y gestión - ejecución de las acciones formativas.

05 asesoramiento,informes técnicos - permanente -

asesoramos y ayudamos a las grandes empresas y al sector de la formación en los distintos aspectos e iniciativas de Formación Profesional para el Empleo. Conciliaciones (comprobación de resultados), requerimientos, evaluación de Plataformas,...etc.

06 gestión técnica - outsourcing gestión técnica -

oficina para la gestión técnica de #FormaciónProgramada dirigida a grandes empresas. Modelo según art. 9.3 Ley 30/2015, de 9 de septiembre

01 servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

TALLERES TÉCNICOS

transferimos nuestro conocimiento, experiencia en gestión de Formación Profesional

organización e impartición de talleres técnicos sobre el marco legislativo de la Formación Profesional para el Empleo. Especializados en la gestión de la formación programada por las empresas.

02

servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

AUDITORÍA revisión operativa de los procesos propios de gestión de las bonificaciones

auditorías de los procesos de diseño, gestión y ejecución internos de formación.
Informes técnicos de mejora, diagnóstico, modelos y puntos críticos.

03

servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

CONSULTORÍA

informes, procesos, protocolos, análisis propios de las iniciativas de FPE

evaluación, desarrollo e implementación de procesos internos para la gestión técnica y desarrollo de la formación (técnicos, NTICs, RRHH). Formación y protocolos de trabajo.

04

servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

HERRAMIENTA, APLICACIÓN GIF programa de gestión técnica, todo en uno, para el Plan de Formación

programa todo en uno para la gestión de la formación programada por las empresas. Solución online y SaaS que optimiza todos los procesos, organización, auditoría y gestión - ejecución de las acciones formativas.



05

servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

ASESORAMIENTO PERMANENTE consultores para el servicio continuo de mejora en la empresa, ¿quieres ayuda?

servicio permanente de resolución a consultas y dudas a grandes empresas en materia de Formación Profesional para el Empleo (marco legal, gestión y ejecución de la formación).

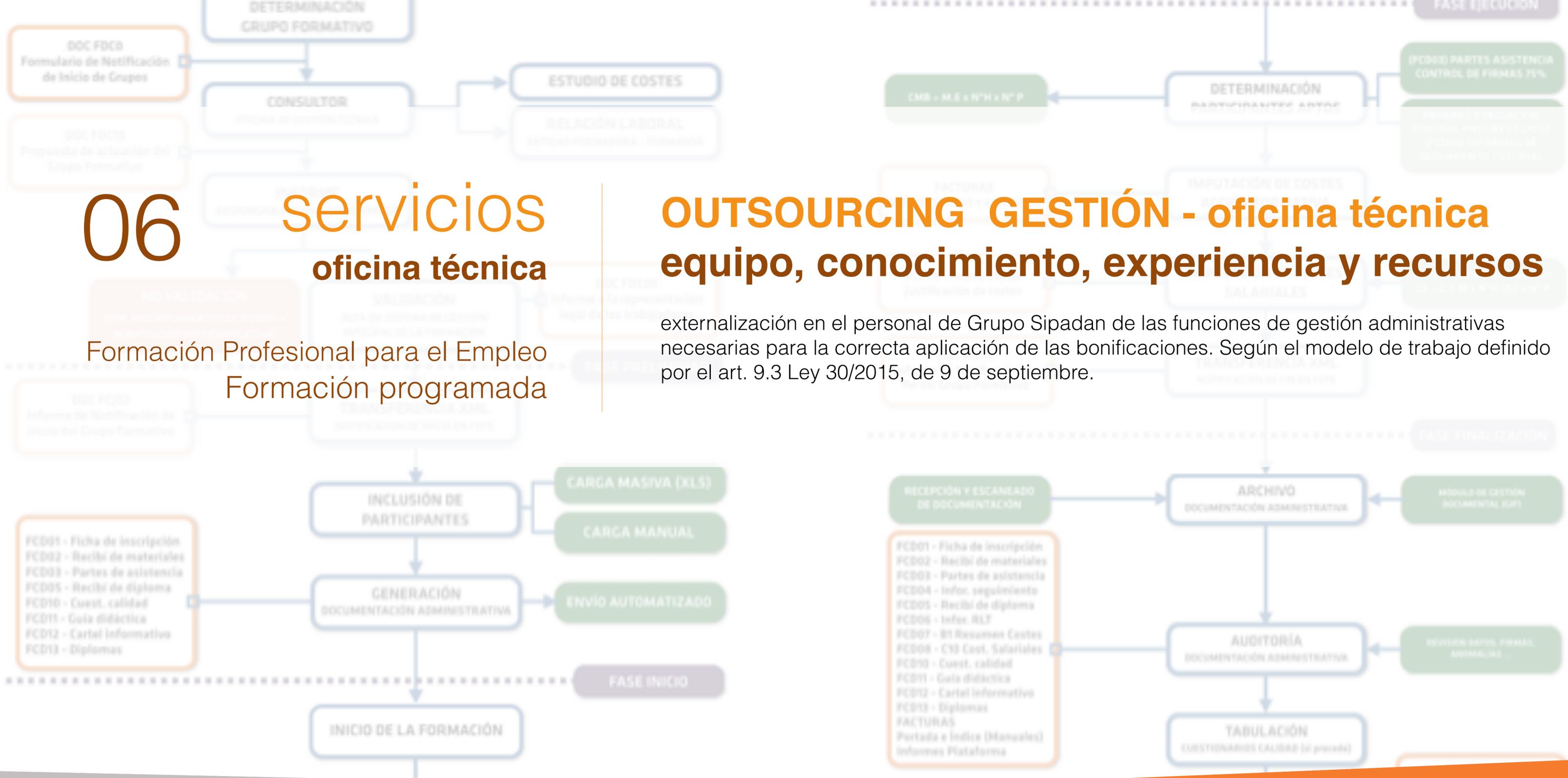
06

servicios oficina técnica

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

OUTSOURCING GESTIÓN - oficina técnica equipo, conocimiento, experiencia y recursos

externalización en el personal de Grupo Sipadan de las funciones de gestión administrativas necesarias para la correcta aplicación de las bonificaciones. Según el modelo de trabajo definido por el art. 9.3 Ley 30/2015, de 9 de septiembre.



¿te ayudamos?
somos especialistas

Sergio Oliva
dirección técnica

OUTSOURCING GESTIÓN - oficina técnica equipo, conocimiento, experiencia y recursos

- Redefinición de procesos en gestión de Bonificaciones.
- Comunicación en relación a los requisitos, novedades y sistema.
- Asistencia jurídico - técnica en otras iniciativas de Formación Profesional.
- Análisis y validación de los Proveedores externos.
- Logística de la formación a ejecutar en procesos de autoformación.
- Comunicación telemática en el aplicativo de FUNDAE (Fundación Estatal).
- Flexibilidad de tramitación: cambios, incidencias y anulaciones.
- Generación al vuelo de la documentación oficial personalizada.
- Justificación de costes, optimización para maximizar el crédito.
- Informe mensual de bonificaciones con la empresa.
- Apoyo administrativo en tareas de gestión de formaciones privadas.
- Actuaciones de seguimiento y control.
- Requerimientos y conciliaciones: asesoramiento.

01 servicios

proveedor
distribuidor

Formación Profesional para el Empleo
Formación programada

eLEARNING A LA CARTA

desarrollos de contenidos, cursos elearning, a medida

virtualización de contenidos. Nos dices aquello que quieres desarrollar... Y nosotros te ayudamos a conseguirlo.

el método de Inglés eLearning con todo el potencial de la **gamificación, el vídeo interactivo y el Do, Play & Learn!**

competencias lingüísticas

Do, Play & Learn!



Listening



Writing



Speaking



Reading

Solvencia técnica

especialistas en productos y servicios para
Formación Profesional para el Empleo

sipadan

Contacta con nosotros

Te ayudamos...



Málaga - consultoría RRHH - Formación

- C/ Pirandello, 16 | Centro de Negocios Teatinos Plaza | 3ª Planta, Oficinas 1-3 | 29010 MÁLAGA (ESPAÑA)
- sipadan.es



Nuestro teléfono:

- (+34) 952 397878



Nuestro Email:

- info@sipadan.es

gracias por vuestra atención

no cobro por lo que hago,
cobro por lo que sé.

sergioolivaayllon.com

soliva@sipadan.es

@SergioOliva_A

